



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## Resolución Directoral de UGEL N° 001349 -2025-GRCA -DRE/UGELJ.

Jaén, 07 MAR 2025

**Visto;** el Memorandum N° 344-2025-GR.C/DRE.C/UGEL.J/OA-EPER, de fecha 07 de marzo de 2025, Resolución Directoral de UGEL N° 006567-2024-GR.CAJ-DRE/UGEL.J, de fecha 27 de diciembre de 2024, Expediente MAD. N° 10750667, de fecha 07 de marzo de 2025, referente a Conclusión de Encargatura de Función de la docente: **CYNTHIA JEANNETTE LEON RAMIREZ**, en el cargo de Director (e) de la Institución Educativa Inicial N° 467, San Pablo, distrito de Huabal, provincia de Jaén, región Cajamarca, Tres (03) folios útiles;

### CONSIDERANDO:

Que con Resolución Directoral de UGEL N° 006567-2024-GR.CAJ-DRE/UGEL.J, de fecha 27 de diciembre de 2024, se encarga las Funciones de Dirección a la docente **CYNTHIA JEANNETTE LEON RAMIREZ** con vigencia del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, en la Institución Educativa Inicial N° 467, San Pablo, distrito de Huabal, provincia de Jaén, región Cajamarca,

Que, la Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento", establece en el numeral 5.7.1. las causales de conclusión de la encargatura, precisando en su literal e) que la misma se da por concluido por: **Licencia sin goce de remuneraciones, notificada de acuerdo a ley.**; en tal sentido, se debe **DAR POR CONCLUIDO** la encargatura otorgada a la profesora **CYNTHIA JEANNETTE LEON RAMIREZ**, de conformidad a lo señalado en la normatividad antes descrita;

Estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, lo informado por el Equipo de Personal, con la visación de los Jefes de las Oficinas de: Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional, Oficina de Administración, y;

De conformidad con la Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, modificada por Ley N° 26510, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, la O.R. N° 011-2017-GR-CAJ-CR, del 24 de octubre de 2017, que aprueba el CAP Estructural 2017 de Asignación de Personal de la UGEL - Jaén; y en uso de las Atribuciones que confiere el Decreto Regional N° D000002-2021-GRC-CR, de fecha 15 de junio de 2021, que aprueba el MOP de la Unidad Ejecutora Educación Jaén;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, por el motivo expuesto en la parte considerativa, la **ENCARGATURA DE FUNCION DE DIRECCION**, a la docente que se indica a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DNI. I.E., LUGAR	FECHA DE CONCLUSION	ACCION DE PERSONAL	RESOLUCION DIRECTORAL N°
01	LEON RAMIREZ CYNTHIA JEANNETTE Docente Encargada en la I.E.I. N° 467, San Pablo, Huabal, Jaén, Cajamarca.	28/02/2025	Conclusión de Encargatura de Funciones	006567-2024

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER**, que la Oficina de Archivo o la que haga sus veces en la Unidad de Gestión Educativa Local Jaén, notifique al personal comprendido en la presente resolución, de acuerdo al Artículo 18° de la Ley N° 27444 - Ley General de Procedimientos Administrativos.

Regístrese y Comuníquese,

**MG. ELICEO JESUS CABALLERO**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA  
SU CONOCIMIENTO Y FINES  
JAÉN 07 MAR 2025

Emérita Guevara Salas  
RESPONSABLE DE ARCHIVO  
OFICINA DE ARCHIVO

EJCT/DUGEL-J  
JAZMU-OPDI  
DVFUJ-OADM  
JMCHP/JOAJ  
JZCC/CPERS  
P.Guevara/Proyect  
Jaén, 07/03/2025  
Tiraje 15 c.

